

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**3029.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 25 de noviembre de 2008, registrada al nº 1456, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la Propuesta del Tribunal de Selección de 1 plaza de Arquitecto Técnico (Orden nº 0887 de fecha 25 de mayo de 2006, B.O.ME. nº 4303 de 13 de junio de 2006), VENGO EN ORDENAR declarar desierta la plaza objeto de dicha convocatoria.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 15 de diciembre de 2008.

El Secretario Técnico de AA.PP. Antonio García Alemany.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**3030.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1473 de fecha 2 de diciembre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de noviembre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 4557 de 18-11-08, para la provisión de dos Plazas de Auxiliar de Informática (Grupo C2), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna horizontal y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Plantillas relativo a la reclamaciones presentadas, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.295.551-H	MOTOS CABANILLAS, JESÚS
2	45.291.081-X	SOLER LÓPEZ, SERGIO

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 16 de diciembre de 2008.

El Secretario Técnico de AA.PP. Antonio García Alemany.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**3031.-** Por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, CESIÓN DE TERRENOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES DE DICIEMBRE ejercicio 2008, desde 29 de diciembre de 2008 al 28 de febrero de 2009 de 2009, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Viceconsejero de Contratación como órgano que dictó la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación todo ello de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.